



JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL  
Chaparral Tolima, diecinueve de mayo de dos mil veintiuno.

Rad. 2021/00098

Del documento acompañado con la demanda resulta a cargo del demandado una obligación clara, expresa y actualmente exigible de pagar una cantidad líquida de dinero.

En tal virtud, el juzgado, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 430 del C. G. P.,

RESUELVE:

1. Librar orden de pago por la vía EJECUTIVA DE MINIMA CUANTIA, en contra de FRANCISCO JAVIER VARGAS, mayor de edad, con domicilio en Chaparral Tolima y a favor del demandante ORLANDO SANCHEZ TREJOS, igualmente mayor de edad y domiciliado en Chaparral, por las siguientes sumas y conceptos:
  - 1.1 **\$28.000.000.00 M. Cte.**, por concepto de capital representado en el cheque aportado con la demanda.
  - 1.2 Por lo intereses MORATORIOS generados por la suma anteriormente referida, liquidados a la tasa más alta determinada por la SUPERFINANCIERA, desde que se hizo exigible la obligación, hasta cuando se verifique el pago.
  - 1.3 **\$5.600.000.00 M. Cte.**, por concepto del 20% del valor del cheque, antes relacionado, como sanción ordenada en el art. 731 del C. Co.

Sobre costas se decidirá oportunamente.

ORDENASE al demandado que cumpla con la obligación de pagar al acreedor en el término de cinco días.

3. Notifíquese al demandado personalmente o conforme lo indican los artículos 290, 291 y siguientes, del C.G. P., concordante con el art. 8 del Decreto 806 de 2020, haciéndole saber que cuenta con un término de 10 días hábiles para proponer las excepciones que pretenda hacer valer.
4. Se reconoce personería legal, amplia y suficiente al abogado ORLANDO SANCHEZ TREJOS para actuar en este proceso, en calidad de demandante, de acuerdo con el endoso efectuado por la titular señora OFFIR HERNANDEZ TAPIERO, que se aporta con la demanda.

NOTIFIQUESE.

El Juez,

HUGO ALFONSO ROCHA PERALTA.

**NOTIFICACION POR ESTADO:** La providencia anterior es notificada por anotación en el ESTADO No. 079, hoy 20 de mayo de 2021.  
La secretaria,

ARCENIS RAMIREZ.